Modelo de carta dirigida al ministro u oficial de gobierno con la cual se urge la ratificación de, o la adhesión a, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

[SU DIRECCIÓN]

[DIRECCIÓN DEL DESTINATARIO]

[FECHA]

Distinguido [NOMBRE DEL OFICIAL DE GOBIERNO],

Nos dirigimos a usted a fin de proponerle la ratificación de, o su adhesión a, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

La Convención entró en vigor el 23 de diciembre de 2010. Hasta el 1 de agosto de 2017, 92 Estados han firmado la Convención y otros 57 han ratificado o se han adherido a este instrumento. A fin de acceder al texto completo, favor referirse a la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Esta Convención:

* Establece el derecho absoluto e inderogable de toda persona a no ser sometida a una desaparición forzada;
* Clarifica qué constituye una desaparición forzada conforme a una definición previamente acordada;
* Estipula que la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad siempre que se constate su práctica generalizada o sistemática;
* Clarifica que los agentes no estatales deben ser sancionados por los Estados cuando estos hayan cometido crímenes similares a la desaparición forzada;
* Obliga a los Estados a tipificar el crimen de desaparición forzada en sus sistemas penales;
* Establece la prohibición absoluta de la detención secreta;
* Coacciona a los Estados a instituir su jurisdicción obligatoria sobre todos los perpetradores de desapariciones forzadas a fin de prevenir su impunidad;
* Establece que todas las personas detenidas deben ser protegidas contra las desapariciones forzadas;
* Contempla una definición amplia de víctimas de desapariciones forzadas y los derechos que les corresponden;
* Establece el derecho a la verdad respecto a las circunstancias de los casos de desapariciones forzadas;
* Establece una protección especial para los niños y niñas víctimas de desapariciones forzadas.

La Convención representa un avance para el derecho internacional de los derechos humanos y subsana falencias legales en esta materia. Esta Convención constituye una herramienta efectiva para prevenir y prohibir el crimen de desaparición forzada y, a la vez, proteger los derechos de las víctimas. Sin embargo, la Convención aún no ha alcanzado el numero masivo de ratificaciones que realmente merece. Con tan solo 57 Estados partes, se le ha privado del soporte universal que requiere a fin de alcanzar sus objetivos.

Nos place recomendar a [NOMBRE DEL PAIS] la ratificación, o su adhesión, a la Convención cuanto antes posible. En ese tenor, invitamos a [NOMBRE DEL PAIS] a reconocer la competencia del Comité de Desapariciones Forzadas, entidad que supervisa el cumplimiento de la Convención, para recibir comunicaciones individuales o interestatales conforme a los artículos 31 y 32 de la Convención.

La Convención ofrece a [NOMBRE DEL PAIS] una oportunidad importante para cumplimentar sus obligaciones respecto a las víctimas de desapariciones forzadas.

Se despide, con atención,

[NOMBRE DE LA PERSONA / ORGANIZACIÓN]